

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE CIRCO
"CIRCUS NORTEAMERICANO" EN LOS
DIAS Y LUGAR QUE SE INDICA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3734 /
Independencia,

13 SEP 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Solicitud de autorización de funcionamiento de circo firmado por don Eusebio del Tránsito Cartes Sea, en representación de Circus Norteamericano; Prov. N° 536, de fecha 14 de agosto de 2017 del Sr. Administrador Municipal; carta del Director Ejecutivo Corporación Municipal de Deportes, de fecha agosto de 2017; memorándum N° 544, de fecha 23 de agosto de 2017 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 899, de fecha 29 de agosto de 2017 de la Dirección de Obras Municipales; carta de don Cristian Rojas Reyes, representante de la Asociación de Fútbol Presidente Ríos; Comprobante de consulta código N° 616329, de fecha 04 de septiembre de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior folio N° 00001641870, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; carta de don Juan Llanos Parra, en representación del Circus Norteamericano de fecha 12 de septiembre de 2017; Oficio N° 1185, de fecha 12 de agosto de 2017 de la Dirección de Obras Municipales; art. 12 ítem 16 y 30 de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios Municipales; lo establecido en Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la instalación y funcionamiento del circo al contribuyente "**CIRCUS NORTEAMERICANO**" en el terreno ubicado en la cancha de fútbol 2-C en Av. Presidente Frei Montalva N° 641, Población Juan Antonio Ríos administrado por la Asociación de Fútbol Presidente Ríos y por la Corporación Municipal de Deportes, desde el 15 al 24 de septiembre de 2017.

2.- **PÁGUESE** los derechos municipales establecidos en el artículo 12 ítem 16 y 30 de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios Municipales.

3.- **DÉJESE** establecido que el Sr. Eusebio del Tránsito Cartes Sea, Rut. [REDACTED] representante legal del circo "**CIRCUS NORTEAMERICANO**" asume la total responsabilidad ante cualquier accidente o hecho fortuito que pueda ocurrir a los asistentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/JMM/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas
- Control - DOM - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal
- Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.